INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

Cartagena **22/09/2025**

AL: Señor Capitán de Navío (R)
ATALIBAR HERNANDEZ
Director Regional Caribe

Con toda atención me permito enviar al señor (Capitán de Navío ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO Director Agencia Logística Regional Caribe, el informe de supervisión No. 1 del contrato No. 005-042-2025 Correspondiente al periodo de julio del 2025, de acuerdo con la siguiente información

1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 005-042-2025

CONTRATISTA: CONSULTORÍAS Y CAPACITACIONES DEL CARIBE S.A.S.

OBJETO:
MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE PROPIEDAD DE LA REGIONAL CARIBE INCLUYENDO LA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y SEÑALIZACIONES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.460.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 15-12-2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO MODIFICACION	
N/A	N/A

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas

Rad No 2025-14040-004251-2
Fecha 23/09/2025 09:05:52 AM Us Rad Rosa Gabriel
Destino: REGIONAL CARIBE
Remitente: Vladimir Martin Vasquez Sierra VL
Fecha Actual: 23/09/2025 09:06:03 AM
Empresa: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS M

23/9/25

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION								
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
8	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a DOS (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato y/o aceptación de oferta.	Póliza	X					
8	Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento del contrato.	Certificados	X					
8	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el contrato y términos de referencia.	Certificados	X					
8	Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Requerimientos	X					
8	Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Requerimientos	X					
8	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Actas	X					
8	Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.	Acta	X					
8	Aceptar en la Plataforma Transaccional SECOP II el contrato digital, cargar la facturación y así mismo cargar las garantías solicitas por la Entidad dentro de los dos (02) días siguientes a la suscripción del contrato.	Contrato	X					
8	Cumplir con los parámetros del Ministerio de Hacienda para la recepción de facturas electrónicas acuerdo operador OLIMPIA, teniendo en cuenta la circular externa 042 del 2023.	Certificados	X					
8	El CONTRATISTA en acuerdo con el supervisor del contrato deberá elaborar cronograma de los servicios del mantenimiento y recarga de extintores.	Certificados						
8	El CONTRATISTA, una vez realizado el mantenimiento y recarga de extintores, DEBERÁ PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO (informe	Certificados						

	escrito) donde se contemple el estado de los extintores intervenidos							
8	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son especificamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato	Certificados						
8	El CONTRATISTA debe sustituir cualquiera de las partes de los extintores que presenten fallas atribuibles a la garantía, durante el periodo de la misma en un tiempo no superior a 2 días (48 horas).	Acta						
8	Para el traslado de los extintores fuera de la instalación designada por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe para su reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.	Acta						
8	Los extintores deberán tener soporte y calcomanías con la siguiente información: tipo de extintor (ABC, AC, BC, A, SOLKAFLAM O, CO2), precauciones, modo de uso, mantenimiento, cómo se realiza la inspección, manómetro, manijas y boquilla o manguera.	Certificados						
8	Efectuar el mantenimiento de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores.	Requerimientos						

8	Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones designadas por la Agencia Logística, al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la ALFM.	Requerimientos						
8	Para el control de las inspecciones y recarga de los extintores es obligatorio el uso de tarjetas de calcomanías que se fijarán en el cuerpo del extintor y deberán llevar los siguientes datos: a) Denominación y dirección de la empresa que los inspeccionó o recargó b) Sello c) c) Fecha de Inspección d) Fecha de recarga y fecha de vencimiento e) Iníciales del nombre y apellido de quien los inspeccionó o recargó	Certificados						
8	Adicional a lo anterior, cada extintor deberá llevar entre la válvula y el cilindro contenedor, el anillo de verificación de servicio de acuerdo con el color establecido y el año en que se realice el servicio.	Certificados						
8	Los extintores serán recargados con Polvo Químico Seco tipo ABC o BC, con los agentes Agua a presión, Solkaflam y C02 de acuerdo con la clasificación de cada extintor, y el proceso de recarga de extintores debe cumplir con los lineamientos de la normatividad a saber: f) **Marcación**: Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 sección 7. g) **Instrucción de Operación**: Según Norma Técnica	Certificados						

	Colombiana NTC 652 anexo A numeral A1. h) **Símbolos de Codificación**: Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 anexo A numeral A2. i) **Instrucciones de Recarga**: Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 anexo A numeral A3. j) **Identificación del Contenido**: Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 anexo A numeral A4. k) **Instrucción de Inspección**: Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 anexo A numeral A5. l) **Instrucciones de Registro**: Según Norma Técnica Colombiana NTC 652 anexo A numeral A6.							
8	El CONTRATISTA deberá garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC que existen para el servicio solicitado, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos	Requerimientos y Certificados						
8	Los trabajos de revisión y mantenimiento incluirán limpieza de válvulas, vástago y cilindros y verificación de los mismos. De igual forma debe contemplar el cambio de retenedores y anillos. El cambio de manómetros se efectuará en los casos en que se requiera de acuerdo con la verificación de su funcionamiento.	Requerimientos						
8	El CONTRATISTA se compromete a suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al	Requerimientos						

	que se efectué la respectiva recarga y mantenimiento.							
8	Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuesta y accesoria nueva y de primera calidad.	Requerimientos						
8	El CONTRATISTA debe realizar inspección para determinar si se requiere prueba hidrostática y dar un informe de la vida útil de cada equipo de extinción	Requerimientos						
8	El CONTRATISTA debe suministrar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems: a) Tipo de servicio ejecutado (mantenimiento o recarga), aclarando en la calcomanía respectiva la fecha del mantenimiento o recarga, fecha de la próxima revisión (si aplica) y vencimiento de la carga. b) Repuestos reemplazados. c) Resultados de la prueba hidrostática, especificando la vida útil de cada extintor al cual se le realizaron las respectivas pruebas. d) Extintores que técnicamente no están aptos para el servicio.	Requerimientos						
8	Para el anterior informe, el CONTRATISTA debe identificar cada extintor con la numeración anterior, el número de placa inventario, la nueva numeración y ubicación del mismo, de acuerdo a las instrucciones en común acuerdo con el supervisor del contrato. Anexo a este informe	Informe						

	deberá entregar el formato de Hoja de vida de cada uno de los extintores donde se incluye información general del equipo con foto, el estado actual de cada uno de los componentes del equipo, y las fechas de revisión y vencimiento.							
8	Será responsabilidad del supervisor corroborar el número de extintores entregados al oferente adjudicatario para mantenimiento o recarga, así como el recibido de los equipos de reemplazo (como mínimo el 60% del total de equipos entregados para mantenimiento o recarga), la verificación de los equipos para determinar si se encuentren en óptimas condiciones para ser usados cuando se requieran y la ubicación de los mismos en las áreas que más lo requieran de acuerdo a las actividades realizadas comúnmente en cada dependencia.	Requerimientos						
8	Disponer de extintores para suplir en un 60% los que se encuentren en mantenimiento mientras este dure y sean colocados nuevamente en sus sitios.	Requerimientos						
8	Disponer de las herramientas necesarias para el diagnóstico y recuperación de los extintores a nivel sistema operativo.	Requerimientos						
8	Los extintores, los agentes extintores, las partes remplazadas y los procedimientos de revisión, prueba y recarga deberán cumplir con las normas nacionales y/o internacionales aplicable vigentes a la fecha, normas NTC, UL y NFPA que sean aplicables.	Requerimientos						

8	Realizar la corrección de las fallas detectadas y remplazar inmediatamente las partes defectuosas identificadas, para lo cual debe disponer de las herramientas y elementos necesarios.	Requerimientos						
8	Incluir la limpieza interna y externa, diagnóstico del funcionamiento de todos los extintores objeto de la presente contratación.	Requerimientos						
8	Inmediatamente se realice la sesión de mantenimiento preventivo, correctivo, repuestos y recarga de los extintores, presentar al supervisor del contrato, un informe en el cual se indique los cambios realizados y actividades efectuadas a los mismos.	Requerimientos						

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo con los términos contratados	Supervisor	Mensual
	Operacional	Incumplimiento de la prestación del servicio	Seguimiento Permanente del Supervisor	Supervisor	Mensual
2	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Garantía de cumplimiento	Supervisor	Mensual
3	Operacional	Incumplimiento del cronograma de actividades propuesto	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento, en caso contrario requerir al contratista para que realice actividades de acuerdo a los términos contratados.	Supervisor	Durante la ejecución del contrato
4	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Verificación de personal calificado e idóneo para la prestación del servicio	Supervisor	Mensual
	Operacional	Deficiencia en la provisión de accesorios	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento, realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades, de acuerdo a los términos contratados	Supervisor	Mensual

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:
No se presentaron novedades durante el mes.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato	**$ 1.460.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				

Porcentaje cumplimiento Avance 0% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)
N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO
N/A

8. INFORMACIÓN AIU
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:
N/A

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:
N/A

11. RECOMENDACIONES:

El contrato no se ha iniciado, se iniciará en el mes de septiembre 2025 ya que para ese mes se vencen la recarga anual de los extintores para Cartagena y en noviembre para Corozal.

Cordialmente,

PD VLADIMIR VASQUEZ SIERRA
Supervisor del contrato No. 005-042-2025